



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**COMISIÓN DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**Acta Núm. 07/2015**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN DEL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CELEBRADA EL 4 DE ABRIL  
DE 2015**

Siendo las 18:31 horas del 4 de abril de 2015, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión extraordinaria urgente de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.
2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva, sobre los dictámenes de presidentes de Consejo Distrital y propuesta de Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa al personal de carrera como presidentes de Consejo Distrital y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de sus respectivas Juntas.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Lic. Javier Santiago Castillo, la Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez; integrantes de la Comisión. Asimismo, se tuvo la asistencia del Consejero Electoral Dr. Roberto Ruíz Saldaña y del Secretario Técnico Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión. Acto seguido, el Secretario Técnico le dio cuenta de la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que declaró legalmente abierta la sesión; posteriormente le requirió consultar si se aprobaba el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

**1. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.**

**Dr. Rafael Martínez Puón:** Enteró que el documento contenía la propuesta para readscribir, bajo la modalidad de necesidades del Servicio, a dos miembros del Servicio Profesional Electoral que ocupaban el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva.

Expuso que la propuesta de readscripción se integró a partir de la solicitud formulada por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz, el maestro Antonio Ignacio Manjarrez Valle; de conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 102 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Federal Electoral, 37 y 39 de los Lineamientos para la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral.

Dio cuenta que las readscripciones que se proponían eran las siguientes: Félix Ciprián Hernández, Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital 14 de Minatitlán en el estado de Veracruz, sería re-adscrito en el mismo cargo a la junta 07 de Martínez de la Torre en el mismo estado; y David Goy Herrera, Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital 07 de Martínez de la Torre en el estado de Veracruz, sería re-adscrito en el mismo cargo a la Junta Distrital 14 de Minatitlán en el estado de Veracruz.

Destacó que las readscripciones propuestas eran con el propósito de lograr una mayor integración, disposición y funcionamiento de las Juntas Distritales Ejecutivas involucradas, ocupando los cargos con funcionarios de carrera que poseyeran la experiencia en los aspectos necesarios. Agregó que los movimientos tenían por objetivo asegurar la adecuada consecución de las actividades en el marco del actual Proceso Electoral.



Comentó que el Informe incluía como anexos el Proyecto de Acuerdo que se sometería a consideración de la Junta General Ejecutiva para la restitución de funcionarios de carrera, los dictámenes que contenían las motivaciones que sustentaban los movimientos, los oficios de petición y los escritos de aceptación de los funcionarios involucrados.

Por último informó que de ser aprobadas por la Junta General Ejecutiva, las readscripciones propuestas serían vigentes a partir del 16 de abril de 2015.

**Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez:** Manifestó tener la impresión de que una de las propuestas era que ese cambio de adscripción, que era una permuta, sería vigente solamente para ese Proceso Electoral, ya que no se indicaba así en el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva. Preguntó si ¿convenía que se incorporara?

**Dr. Rafael Martínez Puón:** Respondió que no necesariamente debían ponerlo en el Proyecto, aunque sí sabía que nada más era por el Proceso Electoral, pero si el Consejero Sánchez consideraba que debían ponerlo en el Proyecto de Acuerdo se pondría, sin embargo insistió en no decir que iba ser así, en todo caso regresarían en su momento al funcionario a su sitio de origen, pero no tendría que ponerse como tal en el Proyecto.

**Consejero Electoral Javier Santiago Castillo:** Comunicó que el Consejero Roberto Ruíz Saldaña se había integrado a la mesa de la Comisión.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez:** Consideró que el acuerdo debía quedar como viene, porque si ponían una fecha, aunque se pusiera de manera muy genérica la conclusión del Proceso Electoral para regresar al Vocal, no sabrían cómo estarían las condiciones en ese momento, por lo que era más de la idea de apoyar el criterio de la Dirección Ejecutiva para que se dejara flexible y después verían que hacían, porque ese no era un tema menor y habría que realizarlo con más cuidado.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejero Electoral Javier Santiago Castillo:** Al no haber más intervenciones, requirió al Secretario Técnico tomar a la Comisión la votación correspondiente del Proyecto de Acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Javier Santiago Castillo:** Declaró que el Proyecto era autorizado y se turnaba a la Junta General Ejecutiva.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se autoriza la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.

**2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva, sobre los dictámenes de presidentes de Consejo Distrital y propuesta de Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa al personal de carrera como presidentes de Consejo Distrital y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de sus respectivas Juntas.**

**Dr. Rafael Martínez Puón:** Hizo saber que ese punto del orden del día, tenía como finalidad presentar los dictámenes de los miembros del Servicio que serían designados como Presidentes de sus respectivos Consejos con motivo de las readscripciones que ya se habían expuesto, por lo que los dictámenes se presentaban a su consideración y una vez que la Junta General Ejecutiva aprobara las readscripciones se les haría entrega formal de los mismos para que ésta Comisión los firmara y pudieran ser aprobados por el Consejo General.

Concluyó que el Proyecto de Acuerdo estaba a su consideración para que en el ámbito de sus atribuciones lo presentaran al Consejo General con las adecuaciones que se estimaran procedentes.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejero Electoral Javier Santiago Castillo:** Al no haber más intervenciones, dio por recibidos los dictámenes y se aprobó por unanimidad de los integrantes de la Comisión el proyecto de Acuerdo.

Con motivo de haberse agotado los asuntos del orden del día, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los presentes.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa al personal de carrera como presidentes de Consejo Distrital y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de sus respectivas Juntas.

La reunión concluyó a las 18:39 horas del 4 de abril de 2015, llegándose a los siguientes:

**Acuerdos:**

1. La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se autoriza la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.
2. La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa al personal de carrera como presidentes de Consejo Distrital y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de sus respectivas Juntas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN  
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL  
4 DE ABRIL DE 2015**

**Lic. Javier Santiago Castillo**  
Presidente de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN  
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL  
4 DE ABRIL DE 2015**

**Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles**  
Consejera Electoral

**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**  
Consejero Electoral

**Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez**  
Consejero Electoral

**Dr. Rafael Martínez Puón**  
Secretario Técnico de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional